



Nombre de alumno: Diana Belén García Pérez

Nombre del profesor: María del Carmen Cordero Gordillo.

Nombre del trabajo: TESIS

Materia: Taller de Elaboración de Tesis

Grado: 9°

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de Junio de 2020.

DEDICATORIA

INDICE

Contenido

DEDICATORIA	3
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	9
PROTOCOLO DE INVESTIGACION	9
1.1-.PLANTEAMIENTO	9
1.2-.PREGUNTAS DE INVESTIGACION	11
1.3-. OBJETIVO GENERAL	11
1.4-. JUSTIFICACION.....	12
1.5-. HIPOTESIS.....	14
1.6-.METODOLOGIA	15
1.7-.CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES.....	18
CAPITULO II	19
ORIGEN Y EVOLUCION DEL TEMA	19
2.1-. FEMINICIDIOS EN LA ANTIGUA GRECIA	19
2.2 FEMINICIDIOS EN LA EDAD MEDIA	19
2.3 FEMINICIDIOS DURANTE LA INDEPENDENCIA	21
2.4-. FEMINICIDIOS DURANTE EL PORFIRIATO.....	22
2.5-. FEMINICIDIOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA.....	25
2.6-. FEMINICIDIOS EN LA ACTUALIDAD.	27
2.7 FEMINICIDIOS EN LATINO AMERICA	29
2.8 FEMINICIDIOS EN MEXICO	31
2.9 FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.....	33

2.10 FEMINICIDIOS EN COMITAN	35
CAPITULO III	37
MARCO TEORICO	37
3.1 FEMINICIDIOS	37
3.1.1 DEFINICION	37
3.1.2 DIFERENCIA ENTE FEMINICIDIO Y FEMICIDIO	38
3.1.3 DIFERENCIA ENTRE HOMICIDIO Y FEMINICIDIO	40
3.2 TIPO DE FEMINICIDIOS	41
3.2.1 FEMINICIDIO ÍNTIMO.	41
3.2.2 FEMINICIDIO NO ÍNTIMO.	42
3.2.3 FEMINICIDIO INFANTIL.	43
3.2.4 FEMINICIDIO POR CONEXIÓN	43
3.2.5 FEMINICIDIO FAMILIAR.	44
3.2.6 FEMINICIDIOS POR HONOR	44
3.2.7 FEMINICIDIO RACISTA	45
3.2.8 FEMINICIDIO POR TRATA	46
3.2. 9 FEMINICIDIO POR TRÁFICO	46
3.2.10 FEMINICIDIO TRANSFOBICO	46
3.2.11 FEMINICIDIO LESBOFOBICO.	46
3.2.12 FEMINICIDIO EN SERIE	47
3.3 TIPOS DE VIOLENCIA	47
3.3.1 VIOLENCIA FISICA	47
3.3.2 VIOLENCIA PSICOLOGICA	48
3.3.3 VIOLENCIA SEXUAL.....	49
3.3.4 VIOLENCIA ECONÓMICA O VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	50

3.4 CAUSAS DEL FEMINICIDIO	50
3.4.1 MACHISMO Y MISÓGINA ARRAIGADA.....	50
3.4.2 CELOS.....	51
3.4.3 DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.....	51
3.4.4 CRIMEN ORGANIZADO.....	52
3.5 FEMINICIDIO SEGÚN AUTORES.....	52
3.5.1 FEMINICIDIO SEGÚN DIANA RUSSEL.....	52
3.5.2 FEMINICIDIO SEGÚN JANE CAPUTI.....	54
3.5.3 FEMINICIDIO SEGÚN MARCELA LAGARTE.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	56

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo de explicar por qué el caso de los feminicidios, hay varios tipos de feminicidios, pues este tema es muy amplio y se basa en varias variables de que lleva a esta situación.

El feminicidio se define como el asesinato de mujeres debido a su condición de ser mujeres, es decir, a su sexo, por lo cual es siempre perpetrado por un hombre. Este tipo de asesinatos constituye una de las primeras causas de muerte de la población femenina en la actualidad.

La tesis se dividirá en cuatro puntos importantes en los cuales cada uno tiene un fundamento importante que explica la situación que se vive en Comitán de Domínguez Chiapas, llevando a cabo una investigación en el cual se pueda encontrar los puntos importantes de porque la violencia hacia la mujer.

La importancia de esta investigación es encontrar las consecuencias, causas y también la estadística que hay en Comitán sobre esta situación. También hablaremos de los antecedentes que hay sobre los feminicidios.

El primer capítulo hablara de la problemática de este tema, es decir la violencia que hay así las mujeres, de cómo la sociedad muchas veces no comprende la forma de actuar.

También se encontrara en el primer capítulo lo que es la hipótesis, la justificación de nuestro tema, cual fue el motivo por el cual elegimos ese tema y de como nosotros los trabajadores sociales actuamos en esta situación.

En la tesis también explicaremos que tipo de metodología estamos utilizando para poder llevar a cabo una buen a investigación.

El segundo capítulo tratara sobre la historia de nuestro tema y que puntos se están abordando para poder llevar una cronología del tiempo que sucedió el primer caso de un feminicidio.

Se abordaran datos importantes que hacen que la investigación pueda tener fundamentos, este capítulo que se basa en antecedentes y principalmente en una historia que muchas veces no se da a conocer, de cómo es que se llevó a cabo el primer suceso de esto.

El capítulo tercer es sobre las teorías y los autores es decir que para que haya una teoría de esta situación hay que hacer una investigación extensa consultado varios libros con diferentes autores, y así comparar cada argumentación de los autores.

Los autores son de suma importancia para que una buena investigación se lleve a cabo, sus aportaciones benefician a contribuir para saber más sobre el tema de feminicidios, el capítulo tres tendrá suma importancia para los demás capítulos.

El capítulo cuarto se encargara de llevar un análisis sobre el tema ya desarrollado al igual que los resultados que se recopilaron en la investigación. Los resultados que se obtengan serán de acuerdo al tipo de metodología que se eligió y de si nuestra investigación es cualitativa o cuantitativa.

Este capítulo será ya con lo que se culminara la tesis, analizando el tema que elegimos y los resultados que obtengamos. Ya que este tema es un tema actual en nuestra sociedad.

Los trabajadores sociales tienen un importante objetivo dentro de esta investigación y la manera en la que se puede intervenir, pues basándose en la tesis terminada y en los fundamentos desarrollados tendrá un participan importante dentro de la sociedad.

CAPITULO I

PROTOCOLO DE INVESTIGACION

1.1-.PLANTEAMIENTO

El feminicidio es una situación en la que actualmente está en un nivel preocupante ya en los últimos años se ha elevado el número de víctimas. Los feminicidios se dan por la violencia hacia la mujer por motivos de odio en la cual este género es afectado.

El primer uso registrado de la palabra ocurrió hace 40 años en 1976, en donde 3 feministas radicales defendieron el concepto en el “Primer Tribunal Internacional de Delitos Contra las mujeres” realizado en Bélgica. (Bracamontes, 2019)

La violencia que la mujer sufre principalmente es ocasionada por la misma pareja sentimental con la que se relaciona, ya que ella misma en muchas ocasiones permite cualquier tipo de violencia como física y psicológica y esto hace que llegue a un punto más grave como lo es la muerte. La violencia principalmente se presenta en forma de acoso, de golpes de insultos, el cuerpo de la víctima es expuesto y exhibido en público y de abusos sexuales.

Muchas veces los homicidios hacia las víctimas no son investigados por ese motivo se puede llamar feminicidios, últimamente la sociedad está haciendo algo para que esto ya no siga sucediendo y las autoridades correspondientes puedan hacer algo y resolver estos casos. La pena máxima para castigar a un feminicida es de 40 a 65 años de cárcel.

Las causas de un homicidio, es que en México existe un alto nivel de violencia de género, la cual está presente en la vida cotidiana. También considera que la violencia de feminicidios en México es por un contexto de cultura machista y misógina arraigada, pero también a una serie de factores sociales, económicos y políticos.

La discriminación también es un factor en el cual los feminicidios suceden en esta sociedad, la discriminación sucede sobre todo por el patriarcado. Se crean artículos en los cuales se dan a conocer los derechos en los que todos somos iguales sin importar el sexo, idioma, religión, etc. (Olamendi, 2016, pág. 16)

Hay una ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en donde hay un artículo en el que se explica la extrema violencia de género que hay en las mujeres, tanto en lo privado y lo público. (Olamendi, 2016, pág. 39)

Estos ejemplos como lo son: la etnia, la cultura, la edad la discriminación por género. La estadística hasta este año va incrementando y es cada vez ms que el año pasado. Se muestran estadísticas halladas en fuentes públicas en los que se muestran las cifras del fenómeno.

Las estadísticas demuestran las cifras de los contextos y de las variaciones que provocan esta situación. También se toma en cuenta las cifras para poder dar soluciones a la situación, tomando en cuenta los feminicidios de otros estados. (universidad de san buenaventura, 2020)

Hay varios tipos de feminicidios como lo son los feminicidios íntimo, no íntimo, infantil, sexual sistemático desorganizado, sexual sistemático organizado, por trata, por tráfico, transfóbico, lesfóbico, racista, por mutilación genital femenina.

El problema sigue latente en donde existe una tasa de feminicidios en México durante el 2019 fue de 1.51% por cada 100mil mujeres. Y en donde cada día mueren once mujeres de manera violenta. (universal, 2020)

1.2-.PREGUNTAS DE INVESTIGACION

- 1-. ¿Cuáles son las causas de los feminicidios en Comitán de Domínguez Chiapas?
- 2-. ¿Qué métodos emplear para prevenir esta situación?
- 3-. ¿Cómo puede intervenir un trabajador social?
- 4-. ¿Cuál es el promedio de víctimas, que hay en Comitán?
- 5-. ¿Cuál es la edad promedio de las víctimas?

1.3-. OBJETIVO GENERAL

Identificar cuáles son las causas de los feminicidios en Comitán de Domínguez, Chiapas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- . Calcular cual es el promedio de victimas que hay en Comitán.
- . Sugerir métodos empleados para prevenir esta situación.
- . Establecer cuál es la edad promedio de las víctimas.
- . Explicar cómo puede intervenir un trabajador social.

1.4-. JUSTIFICACION

Esta investigación estará basada en los principales casos que se han registrado en los últimos años en los cuales han tenido un nivel importante de casos de feminicidios. Todos los días cada mujer siente inseguridad de salir y caminar sola por la calle.

Los trabajadores sociales tenemos una función importante como lo es hacer un cambio en la sociedad y este caso es algo importante que afecta a la sociedad que conforman las mujeres. Se lleva a cabo importantes cambios en la sociedad ayudamos a las personas más vulnerables en este caso serían las mujeres.

A las cuales tenemos que ayudar y orientar para que puedan identificar las señales de violencia que pasan cada una. La sociedad tiene muchas veces no comprende esta situación, muchas veces creen que las mujeres tienen la culpa de lo que les sucede, el propósito de esto es darle un giro a la opinión de cada uno.

Las estadísticas que se ha utilizado últimamente es elevada, ya que cada día hay once mujeres asesinadas por diferentes motivos y causas que muchas veces se desconocen, y que las autoridades en ocasiones no les dan importancia.

Hace algunos meses atrás han sucedido casos muy tristes, uno de estos casos es el de una mujer que fue asesinada por su propia pareja, un caso más es el de una niña que privan de su libertad y la asesinan, ambos casos hacen que las mujeres se manifiesten pidiendo que sus derechos se hagan valer y buscar más protección y seguridad para cada una.

Esta investigación es importante ya que en ella sabremos cuales son los motivos, qué características tiene, como se puede ayudar y de qué manera el trabajador social puede intervenir y ayudar en esta situación.

La investigación sobre el feminicidio es un tema demasiado importante, se pueden encontrar algunos métodos para poder controlar esta situación.

Los trabajadores sociales en este tema son una base importante ya que se pueden dar pláticas, conferencias y diferentes maneras en las que se pueden orientar a las mujeres para que no pasen por esta situación.

Aunque no solo las pláticas y conferencias serian para ellas sí no para una población en general, pero se le daría más importancia a las mujeres y niñas.

El principal motivo por el cual el tema de feminicidios es terminar o por lo menos disminuir los asesinatos y la violencia que las mujeres sufren. Disminuir los niveles de feminicidios que hay cada día. Otro punto importante es que cada una pueda tener seguridad para salir y protección.

Este tema también lo elegí para ver si por lo menos puede haber un cambio en la sociedad, ya que, muchas personas creen que a veces esto sucede por la culpa de la víctima, este tema es importante para crear consciencia y en su mayoría para crear más seguridad para las mujeres.

Este es un tema que está vigente en la sociedad en estos tiempos y tiene un gran impacto ya que han sucedido muchos feminicidios en el último año, es un tema muy complejo y de mucho interés social.

1.5-. HIPOTESIS

La causa de los feminicidios en Comitán de Domínguez, Chiapas provoca una inseguridad mayor.

Los posibles motivos por los cuales pueden suceder los feminicidios son por el tipo de cultura que existe en este lugar. Muchos factores pueden provocar este tipo de suceso, desde lo económico hasta lo social.

Esta situación también puede tener causas por el género, la edad, el estatus social. Y por qué las mujeres permiten la violencia que les generan, es posible que sea causado por tener miedo y esto las hace más vulnerables y puede que piensen que la sociedad o sus familiares no las apoyen cuando tratan de hacer valer sus derechos.

Este tipo de casos es frecuente en el municipio de Comitán de Domínguez Chiapas, qué medidas se han implementado para esto.

VARIABLES

-. VARIABLE INDEPENDIENTE

Las causas y motivos de los feminicidios.

-. VARIABLES DEPENDIENTES.

1. Maltrato por la pareja.
2. Discriminación.
3. Celos.
4. Trastornos psicológicos.
5. Machismo.

1.6-.METODOLOGIA

METODO CIENTIFICO

Este método científico es un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica.

Pardinas14nos dice: "Método de trabajo científico es la sucesión de pasos que debemos dar para descubrir nuevos conocimientos o, en otras palabras, para comprobar o desaprobar hipótesis que implican o predicen conductas de fenómenos, desconocidos hasta el momento".

El método científico no es otra cosa que la aplicación de la lógica las realidades o hechos observados. Cohen y NageP nos indican al respecto: "Método científico es la persistente aplicación de la lógica para poner a prueba nuestras impresiones, opiniones o conjeturas, examinando las mejores evidencias disponibles en favor y en contra de ellas".

Por lo tanto, el método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo. (Tamayo, El proceso de la investigación científica, 1981, pág. 26)

METODOLOGIA: Analítico-Inductivo

Método Analítico: Este método "consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver, por ejemplo, las relaciones entre éstas", es decir, es un método de investigación, que consiste en descomponer el todo en sus partes, con el único fin de observar la naturaleza y los efectos del fenómeno. Sin duda, este método puede explicar y comprender mejor el fenómeno de estudio, además de establecer nuevas teorías. (Bastar, 2012, pág. 16)

Método Inductivo: El método inductivo, es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten. De manera específica, “es el razonamiento que partiendo de casos particulares se eleva a conocimientos generales; o, también, razonamiento mediante el cual pasamos del conocimiento de un determinado grado de generalización a un nuevo conocimiento de mayor grado de generalización que el anterior.” (Bastar, 2012, pág. 14)

TIPO DE INVESTIGACION: Mixta

Investigación Documental: La investigación documental se basa en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio.

La investigación documental se debe enfocar exclusivamente en el tema de estudio sin perderse en otros temas ajenos al mismo. (Sampiere, 2000, pág. 50)

Investigación de Campo: La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular.

ENFOQUE METODOLOGICO: Cualitativo- Cuantitativo.

Enfoque Cualitativo: Se utiliza para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis, con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones.

Utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de intervención. (Hernandez., 2003, págs. 10-11)

Enfoque Cuantitativo: Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer patrones de comportamiento en una población.

Usa recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento. (Hernandez., 2003, pág. 10)

TECNICAS DE INVESTIGACION:

Documental:

-Consultas Bibliográficas

-Consulta sitio web.

- Lectura.

De Campo:

- Entrevistas.

- Diario de Campo.

- Observaciones.

UBICACIÓN

Esto se llevara a cabo a la población de Comitán de Domínguez Chiapas, en un periodo de marzo- abril 2020.

1.7.-CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES

Marzo 2020											
Días.	1-3	4-9	10-13	14-16	17-19	20-23	24-26	24-26	27-28	28-29	29
Selección del tema.											
Planteamiento.											
Preguntas.											
Objetivo general.											
Objetivos específicos.											
Justificación.											
Hipótesis.											
Variables.											
Metodología.											
Cronograma.											
Entrega de revisión.											
Entrega final.	19 de Abril del 2020										

CAPITULO II

ORIGEN Y EVOLUCION DEL TEMA

2.1-. FEMINICIDIOS EN LA ANTIGUA GRECIA

Lo conocemos de la Grecia Antigua, en donde para aplacar la ira de los dioses o complacerlos se sacrificaba a las jóvenes vírgenes; y la tragedia, la forma teatral más gustada, se caracterizaba, en su mayoría de obras, porque en ella las mujeres morían de manera brutal, ya sea suicidándose (solo las esposas, pues la solteras vírgenes no tenían potestad para elegir el suicidio) o siendo asesinadas.

Siempre es recordado el sacrificio de Ifigenia a la diosa Artemisa (Diana) para que ésta permitiera la llegada de los vientos favorables que permitieran a la flota aquea partir hacia Troya, así como el asesinato de la matemática, astrónoma y filósofa Hypatia, de Alejandría, vapuleada a muerte en el siglo IV por no aceptar ni el paganismo ni la religión cristiana. (Wollants, 2018)

En esa época las mujeres las utilizaban en sacrificios que ofrecían a los dioses, pues para ellos la mujer era un objeto para poder calmar la ira de los dioses los cuales hacían que las mujeres fueran asesinadas.

Desde esa época ya se consideraba a la mujer como alguien que se debía de quedar en casa mientras el hombre salía a trabajar, pues las mujeres desde épocas muy remotas sus derechos no se hacían valer.

2.2 FEMINICIDIOS EN LA EDAD MEDIA

En la Edad Media donde, de acuerdo con varios investigadores, entre ellos Jack Holland (“Una breve historia de la misoginia”, 2010), el número total de víctimas de la caza de brujas no puede ser establecido de modo completamente certero, debido a gran número de actas de juicios que se extraviaron y procesos que no

se registraron nunca de forma oficial; sin embargo, se calcula que “las brujas” asesinadas en las llamas fueron de entre 60,000 a 2 y 5 millones.

Muchas de ellas acusadas de ser hijas del demonio por sus dotes de curanderas y su afán de sanar a los enfermos y atender a las parturientas, a pesar de que arriesgaban sus vidas.

Y aunque también se asesinaron a hombres acusados de brujos, la enorme mayoría fueron mujeres, situación que fácilmente explican los autores que se origina, en gran medida por el fuerte carácter misógino de muchos de los tratados escritos sobre brujería en esa época (ejemplo, el *Malleus maleficarum*) que consideraban a las mujeres moralmente más débiles y presas más fáciles para Satanás.

La evidencia demuestra que la violencia doméstica originada por hombres es la fuente más común de feminicidios; sin embargo, son situaciones poco atractivas para el público y fácilmente se olvidan.

Irónicamente, “Barba Azul”, la historia de la mujer que descubre que su marido oculta en una habitación prohibida los cadáveres de sus anteriores esposas, está clasificado como un cuento de hadas (¿!¿?), escrito por Charles Perrault en 1697.

No sucede lo mismo cuando se llevan a cabo crímenes en forma colectiva, que por lo mismo han quedado en la memoria popular, estando entre ellos los del famoso y estelarizado Jack “El Destripador”, del siglo XIX, por sus múltiples crímenes contra mujeres... “malas”; nunca sometido a la justicia pues sus crímenes no merecían el proceso... pues sus víctimas no valían la pena.

De igual manera, muchos tienen en sus mentes que en los años 60 el “Estrangulador de Boston” mató a 13 mujeres; y Henry Lee Lucas mató a más de 100 mujeres en los estados del sur de los Estados Unidos entre

aproximadamente los años 50 y 70. Asimismo Ciudad Juárez se ha hecho famosa por sus más de 700 mujeres asesinadas desde al menos enero de 1993 a 2012.

Y de nuestro país muy pocos conocen que el 15 de diciembre de 1922 el gobierno del Presidente de la República, Jorge Meléndez, atacó con lujo de violencia a una manifestación de mujeres que apoyaba la candidatura presidencial del doctor Miguel Tomás Molina.

El feminicidio siempre ha estado ahí. Para algunos es nuevo porque sus ideas y la forma de considerar la vida humana digna implican el reconocimiento del derecho, para ambos sexos, a ser tratados con respeto y de manera igualitaria.

Para otros, solo el nombre de feminicidio es nuevo: Es el castigo que se merecen ésas que estorban y/o no son buenas, seres inferiores, quizá simplemente, objetos. (Wollants, 2018)

2.3 FEMINICIDIOS DURANTE LA INDEPENDENCIA

La historia de la Independencia de México quizás hubiera sido otra sin la crucial participación de las mujeres que, si bien en su mayoría no empuñaron armas, sí pelearon con los enemigos de otras formas y brindaron su apoyo absoluto a los ejércitos nacionales.

La labor de estas mujeres, muchas veces olvidada por la historia, en ocasiones se resumía en tareas de espionaje, envío de cartas con mensajes importantes, creación de movimientos intelectuales, acompañamiento de los soldados, creación de planes y proyectos, suministro de bienes materiales, armas, comida y bebida, y otras muchas tareas contundentes que demostraban claramente de qué lado estaban y de que deseaban tomar partido en la lucha por la independencia del territorio mexicano.

En las páginas de la historia generalmente se habla de unas cuantas, pues en aquellos tiempos la figura femenina se encontraba a la sobra del hombre, limitada

a las labores del hogar; pese a ello, todas ellas jugaron papeles de gran peso. Incluso, fue hasta el año de 1980 cuando se mencionó por primera vez a una mujer, Josefa Ortiz, en la ceremonia del 'Grito de Dolores'. (mas, 2020)

En esta época en donde las mujeres lucharon por una igualdad social en donde todos tuviéramos los mismos derecho y que el mal gobierno terminara, las principales mujeres que participaron en este movimiento, todas ellas fueron asesinadas de distinta manera, fusiladas, encarceladas y amenazadas de muerte por haber participado o ayudado a organizar el movimiento en el cual lucharon por una igualdad.

2.4- FEMINICIDIOS DURANTE EL PORFIRIATO

Las mujeres porfirianas que quisieran mantener un lugar decoroso en la sociedad existían unas rigurosas pautas de comportamiento que reducían su vida y su comportamiento a los límites de su hogar. Cualquier conducta pública fuera de este código, sería determinante para su honor y el de toda su familia. La joven porfiriana, debía ser educada con esmero en la modestia, recogida, amable y graciosa, so sólo ser virtuosa, sino siempre parecerlo. Su tarea era atender el hogar, cuidar de los hijos y guardar fidelidad al marido, obligada a permanecer en la privacidad, fuera del mundo público que estaba reservado solo para los hombres.

Es necesario mencionar, que además de las mujeres de la clase porfirista dominante, existían las mujeres obreras, quienes no tenían más opción que trabajar. Eran explotadas con las mismas condiciones desfavorables que los hombres de este oficio, pero con un salario menor. Estas mujeres se enfrentaban a problemas de salud, no solo propios, sino de sus esposos e hijos. La invitación de Flores Magón a estas mexicanas para unirse a la lucha revolucionaria que sucedió a la dictadura porfirista, las convirtió en piezas clave para el cambio ideológico y la emancipación femenina. (Museo, 2015)

Estas épocas son de suma importancia para que una mujer pudiera tener derechos y opinión pues para muchos ellas no contaban, ellas se debían de mantener en casa pues esa era su obligación. Era una época difícil, ya que durante este periodo las mujeres no podían manifestarse para poder pedir alguna ayuda. El Porfiriato era una época de mucho poder pues la mayoría estaba a disposición de Porfirio días en lo cual se puede decir que los derechos no valían ya sin pensar en el de las mujeres.

Durante esta época también surgió un acontecimiento importante sobre los feminicidios, se habla de un asesino cereal que surge en esta época.

En los años de 1880, Francisco Guerrero “El Chalequero” apodo que se adjudicó debido a su peculiar vestimenta de pantalones estrechos, fajas multicolores y chalecos con agujetas o chaquetas charras; cometió más de 20 crímenes violentos contra mujeres que trabajaban como prostitutas en las calles de la Ciudad de México.

Uno de esos personajes, quien siempre se desenvolvió como un ser más del Distrito Federal, pasando desapercibido entre la urbe, fue Francisco Guerrero Pérez, “El Chalequero”, que vivió a finales del Siglo XIX e inicios del XX en la zona de Peralvillo, muy cerca de Tepito y La Lagunilla. Contemporáneo de Jack “El destripador”, el mexicano emuló sus crímenes sin siquiera saberlo.

A “El Chalequero” se le considera el primer feminicida de México y es que por años mató a mujeres, la mayoría prostitutas, a las cuales estrangulaba y degollaba para después tirar sus restos en el río Consulado.

Este asesino, que puso en jaque a las autoridades capitalinas de aquel entonces, es uno de los personajes que impulsaron el llamado boom de la nota roja que se mantiene hasta la fecha.

El Chalequero”, además de aparecer en la portada, le sirvió como referente para reflejar los vicios del porfiriato, pues el propio dictador le perdonó la vida, en una

ocasión, al revocarle la pena de muerte para imponer, en su lugar, 20 años de cárcel, además de que el asesino murió en 1910, justo cuando se desató la Revolución Mexicana.

Según las crónicas porfiristas, el apodo del asesino provenía de dos probables, y yuxtapuestas, razones: una era su porte, elegante, en cuya vestimenta nunca podía faltar el chaleco y la otra del hecho de que sostenía relaciones sexuales con sus víctimas a “chaleco”, sinónimo popular de “a la fuerza”.

La terrible carrera de “El Chalequero” terminó cuando murió en prisión en 1910, a los 70 años. Antes de su última condena libró la pena de muerte cuando Porfirio Díaz revocó su sentencia y le dio 20 años de prisión, sin embargo, apenas y cumplió su condena pues lo indultaron “por error” en 1904.

Volvió a pisar la cárcel cuando en 1908 asesinó a una anciana que según su propia declaración “lo había hecho enojar”... Nunca más volvió a ver la luz del día sin unos barrotes de por medio.

La mayoría de imágenes que se conocen de “El Chalequero” provienen de la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo y fueron publicadas en El Imparcial y El Monitor Republicano.

En los grabados se aprecia la figura sombría del hombre, tal como lo describen los testimonios de la época, con un cuchillo en su mano izquierda degollando a mujeres. (Esquinca, 2020)

Este personaje se considera el primer asesino que atentaba contra las mujeres, era un asesino cereal que buscaba a sus víctimas para asesinarlas de una manera cruel, lo cual llegó hasta el grado de matar a una anciana, este asesino degollaba a las mujeres de una manera cruel, este asesino recibió el nombre de “el chalequero” pues siempre se vestía de una manera elegante y sin faltar el chaleco.

Tenía una manera en particular de asesinar las mujeres pues las apuñalaba y degollaba para tirar sus restos a la calle. Este asesino fue encarcelado un par de veces.

2.5-. FEMINICIDIOS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En conmemoración del 109 Aniversario de la Revolución Mexicana, es prudente recordar el preponderante papel de las mujeres mexicanas que participaron en uno de los periodos históricos que configuraron la identidad de nuestra nación. La contribución de las mujeres no se limitó al de combatientes armadas o al trabajo de cuidados de la tropa, muchas de ellas aportaron ideas, trabajo intelectual y de organización política en las distintas facciones de los grupos revolucionarios.

La agudización de las desigualdades sociales propiciada por el régimen porfirista condujo a una rebelión que intentaba reivindicar las causas populares. “La revolución fue un movimiento campesino, pero dirigido por un sector de clase media ambicioso y descontento ante las escasas posibilidades de desarrollo”.^[2]

Durante este periodo, se organizaron diversos comités y grupos anti releccionistas en gran parte del país, dentro estas asociaciones una figura femenina destaca por su actividad política en contra del Porfiriato: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien publicó durante quince años el semanario *Vésper*, donde vertía sus ideas libertarias, además de organizar grupos feministas. Sus acciones contrarias ante el régimen la llevarían a la cárcel en 1904.

La participación de las mujeres en la guerra fue variada. Además de fungir como miembros armados también seguían desempeñando sus roles tradicionales, como la preparación de la comida, el cuidado de los niños, la atención a los enfermos. Ahora los papeles tradicionales impuestos a las mujeres adquieren un sentido colectivo, pues muchas eran responsables del cuidado del ejército.

Los patrones familiares y el sistema sexo género se vieron alterados por la guerra; la vida cotidiana de muchas mujeres sufrió grandes cambios: “La participación femenina en el ejército vulneró el patrón familiar y el esquema de la fidelidad, pues aunque por lo general cada mujer era la compañera de un solo hombre, en caso de que éste muriera, ella buscaba y encontraba otra pareja. No obstante, el cambio no podía ser automático, y muchos de los rituales de conducta y de cortejo persistían.

La experiencia de la guerra implicó la incorporación de las mujeres a la vida política, y a algunas las colocó en una posición de liderazgo. Muchas eran partidarias de una ideología por la cual luchar; muchas sostenían una preferencia política: maderistas, villistas, carrancistas, zapatistas y obregonistas.

Muchas mujeres también fueron víctimas de la Revolución. Las historias de raptos a cambio de favores sexuales son bien conocidas. También padecían hambre, pues el abastecimiento de alimentos se redujo de manera considerable durante ese periodo. Se calcula que para poder sobrevivir la mitad de la población femenina se dedicaba a la prostitución. (Jimenez, 2019)

La revolución mexicana es una época que marco mucho la historia de nuestro país, ya que durante esta época se libran del porfiriato una época que estaba gobernada por el Presidente Porfirio Díaz.

Durante este como en los anteriores las mujeres luchaban por sus derechos, porque las tomaran en cuenta y que no sufrieran maltrato por parte de sus parejas, esta época en donde las mujeres las trataban como objetos, los favores se los cobraban de una manera particular.

Cuando la revolución termina las mujeres luchan por tener votos y derecho a una educación y dejar de estar solamente en su casa, querían tener igualdad y ser tratadas por igual. La época de la revolución marco mucho en las mujeres de esa época y ayuda para que en la época actual las mujeres ya no sufriéramos lo mismo que ellas. Ahora las mujeres derechos e igualdad ante todos.

2.6-. FEMINICIDIOS EN LA ACTUALIDAD.

La violencia contra la mujer es un tema de preocupación mundial y actualmente es una plaga que afecta a las mujeres, vulnerando sus derechos fundamentales, atentando contra sus vidas e impidiendo el desarrollo de una sociedad inclusiva y democrática.

La violencia ejercida contra la mujer es un problema que obedece a estructuras jerárquicas patriarcales, aquellas que producen una cultura donde las mujeres son vistas como objetos desechables y maltratables. Prueba de ello es que las múltiples violaciones a nuestros derechos se desarrollan tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado.

Con ello se evidencia que las mujeres se enfrentan a discriminación del estado, de sus familias y de la comunidad en general. Cabe resaltar que existen distintas clases de violencia en las que las mujeres siempre han sido protagonistas, siendo las más destacables, física, sexual, psicológica, económica, y autoinfligida.

Diversos estudios han obtenido como resultado que al menos, una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligadas a mantener relaciones sexuales o sometidas a algún otro tipo de abusos en su vida. (Vargas R. A., 2019)

El tema de los feminicidios es un tema muy actual en la sociedad, es uno de los casos con mayores víctimas, pues en los últimos años se han registrado más violencia en las mujeres. Sobre todo esta violencia es generada por su propia pareja.

Las mujeres en la actualidad tienen ya varios derechos y la igualdad que en épocas pasadas se luchaba por tener, sin embargo el machismo no está de acuerdo y por eso la violencia hacia la mujer, aunque no solo esos son los motivos por lo cual hay víctimas de feminicidios.

Actualmente hay varios tipos de feminicidios y esto no solo se lleva a cabo en México si no en varios países de América Latina. Las víctimas por lo general son discriminadas por el tipo de color, su etnia y por el grupo social al que pertenecen.

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos. En muchas partes del mundo, es una de las principales causas de lesiones y discapacidad y un factor de riesgo de sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva.

La violencia es uno de los mecanismos usados para coaccionar a la mujer a una situación de subordinación hacia el hombre. La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano. En el extremo del espectro está el feminicidio: el asesinato intencional de una mujer, por el hecho de ser mujer. El problema se agrava por el ambiente de impunidad e insensibilidad que prevalece en muchos casos.

Los feminicidios y la violencia de género son un problema social y de salud pública. Desde el punto de vista legal, la violencia reviste interés en tanto sea un hecho criminal, es decir una violación a la ley. Para la seguridad pública, la violencia es aquella que afecta la vida o la integridad física de las mujeres. Para la salud pública, la violencia de género se percibe por los actos violentos que ocasionan daño físico, discapacidad, secuelas, y disminución en la calidad de vida.

En la actualidad el feminicidio es un acto en el que las mujeres muchas veces no se sienten seguras al salir de su casa, por miedo al acoso que pueden vivir o de pensar que pueden llegar a ser víctimas y no regresar a su casa, este acto de asesinato o de ofensa a la mujer se castiga con prisión. Actualmente han ocurrido más casos que en tiempos pasados.

La violencia contra la mujer ha sido reconocida como un problema creciente en la sociedad actual: es una violación de los derechos humanos, un problema

social, un problema de salud pública y una barrera al desarrollo económico de los distintos países. El feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres y abarca cualquier homicidio de mujeres cometido basándose en la discriminación de género. (Saccomano, 2017, pág. 52)

El feminicidio actualmente ha aumentado constantemente, más en esta época en el cual estamos pasando por una situación alarmante como es el estar en cuarentena por la epidemia que actualmente pasan varios países.

Esta situación de estar en cuarentena ha hecho que las mujeres sufran más violencia por parte de su pareja, se han encontrado estrategias para que la violencia que están pasando las mujeres en su hogar pueda denunciarlo y parar con esta situación.

2.7 FEMINICIDIOS EN LATINO AMERICA

Los feminicidios en Latinoamérica crecen exponencialmente, y la violencia machista afecta a millones de mujeres y de familias. Este especial da cuenta de un fenómeno al que el Estado y la sociedad deben poner freno ya.

La llegada del concepto femicide a América Latina fue muy bienvenida por las feministas. Al traducirlo al español, el término pasó por una interesante modificación formal y teórica, cuyo objetivo era una mejor comprensión de la realidad latinoamericana.

La activista feminista mexicana Marcela decidió utilizar el vocablo «feminicidio», en lugar de traducirlo literalmente al español como «femicidio», para añadir un elemento de impunidad, de violencia institucional y falta de diligencia en América Latina respecto a las mujeres. (Saccomano, 2017, pág. 54)

Este término fue importante para que la sociedad conociera la situación que cada mujer sufre. Las mujeres feministas fueron las que mayor importancia les dieron pues se puede decir que es un concepto que las define para que puedan hacer valer sus derechos.

Alarman las cifras de feminicidios en América Latina: en la región se encuentran 14 de los 25 países con los índices más altos del mundo de crímenes por violencia de género, según una encuesta citada por ONU Mujeres en 2018. A pesar de que en todos los países de la región se han implementado leyes para tipificar el delito de feminicidio, con excepción de Cuba y Haití, la impunidad con respecto a esos crímenes continúa. (minds, 2020)

Los países de Latino América cuentan con cifras importantes de lo que sucede en la actualidad sobre los casos de feminicidios, en lo cual la mayoría de casos es por machismo que se cometen estos asesinatos un punto también importante es que las mujeres sufren discriminación por ser simplemente mujeres.

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) titulado «Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer», mientras que en Europa Occidental la tasa de prevalencia de la violencia en la pareja es del 19,3%, en América Latina esta tasa es significativamente superior: 40,63% en la región andina, 29,51% en América Central y 23,68% en América del Sur.

El feminicidio es también un problema global, con altas tasas en países tan distintos como la Federación Rusa, Sudáfrica, Guyana, Azerbaiyán y Bahamas. No obstante, según el mismo estudio, América Latina es la región más afectada por el feminicidio, pues más de la mitad de los países con las tasas más altas de feminicidio son parte de América del Sur o de América Central y el Caribe. (Saccomano, 2017, pág. 52)

Estas cifras son importantes pues ayuda a conocer como está la situación actualmente en América latina, la situación que cada mujer pasa en estos países, pues actualmente las cifras han aumentado por distintas maneras.

Muchas veces los derechos de las mujeres no son respetados, y aunque se han creado leyes en las cuales dan a conocer cada uno de ellos, no los toman en cuenta. La violencia de género es una situación grave en cada país de Latino América.

En América Latina, las cuatro subcategorías principales identificadas y consensuadas sobre feminicidio por la mayoría de autores son las siguientes: feminicidio íntimo, feminicidio no íntimo, feminicidio por conexión y feminicidio sexual. (Saccomano, 2017, pág. 55)

Estos tipos de feminicidios son los más comunes para realizar un asesinato. Los feminicidios íntimos son los más frecuentes pues este tipo de acción se lleva a cabo por la pareja con la que convives en el hogar o de alguna manera hubo alguna relación íntima.

El feminicidio no íntimo son cometidos por un hombre, el asesino puede ser un amigo o extraño, en este tipo de feminicidios la violencia sexual ocurre a menudo, el feminicidio sexual son los asesinatos procedentes de tortura y abuso sexual.

2.8 FEMINICIDIOS EN MEXICO

Ciudad de México. De 2017 a 2020 los feminicidios en el país incrementaron de 7 al día a 10.5, afirmó la oficial de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). (Xantomila, 2020)

Son cifras que demuestran que la violencia sigue aumentando día a día en México. Últimamente en México se han dado casos de feminicidios en menores de edad han sido casos que han indignado a la sociedad y en especial a las mujeres, pues muchas tienen miedo de su seguridad.

México se caracteriza por ser uno de los países que registra una de las tasas más altas en términos de violencia hacia la mujer. Según un estudio reciente del

Gabinete de Comunicación Estratégica dos de cada tres mujeres han sufrido un tipo de violencia de género y alrededor de 63% de mujeres de 15 años y más han experimentado un acto de violencia ejercido en la mayoría de los casos por un familiar de la víctima.

Según el reporte mundial 2015 de Human Rights Watch, en México cada día mueren 6 mujeres por violencia doméstica y aparece como uno de los países que registran más feminicidio. (Verite, 2015, pág. 5)

Cuando se habla de feminicidio el mundo orienta sus ojos hacia Ciudad Juárez Chihuahua, tierra del norte conocida mundialmente por sus crímenes hacia las mujeres entre los años 90 y 00. Sin embargo, dos estados están en nuestros días en los focos rojos de todas las organizaciones mundiales de protección a las mujeres: el estado de México y el estado de Guanajuato.

Durante la administración de Enrique Peña Nieto como gobernador del estado de México se registraron más de 922 feminicidios concentrados en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco y Cuautitlán. Solo el 12% de los casos llegaron a un juez y 3% concluyeron en condenas para los asesinos. (Verite, 2015, pág. 5).

México es uno de los países de Latino América con más casos de feminicidios, en los últimos meses se han registrado más asesinatos en los cuales aun estando en casa suceden.

Durante el mandato de Peña Nieto fue uno de los sexenios que se consideran uno en donde hubo más inseguridad y las cifras e muestras en mujeres se elevaron. Los estados del norte son considerados los estados con mayor inseguridad y en donde se registran el mayor caso de feminicidios.

El estado de Guanajuato es considerado como el tercer estado de la República Mexicana más violento para las mujeres. Conocido mundialmente por ser un estado seguro, Guanajuato atrae tanto a millones de turistas, estudiantes e

inversionistas extranjeros que encuentran en sus tierras del valle del Bajío paz, ciudades coloniales, calidad de vida, productos regionales y festivales internacionales. (Verite, 2015)

Este estado se registra como el más seguro, cuando no es así, en México es el estado con más casos de feminicidios, es un estado conservador, religioso y patriarcal, en donde los mayores casos de feminicidios suceden por violencia doméstica, es decir que es un estado en el cual el machismo aún sigue siendo una de las principales causas de violencia hacia la mujer.

2.9 FEMINICIDIOS EN CHIAPAS

Organizaciones integrantes de la Campaña Popular contra el Feminicidio en Chiapas, reprobamos la falta de compromisos de los gobiernos para garantizar el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia

Las organizaciones integrantes de la Campaña Popular contra la Violencia hacia las Mujeres y el Feminicidio en Chiapas, manifestamos nuestro repudio a la falta de compromisos de los Gobiernos de los distintos niveles, ante el grave incremento de la violencia feminicida en Chiapas y en todo el país. (Comunicacion, 2019)

Pese a que desde noviembre de 2016, se encuentra activa la Alerta de Violencia de Género en Chiapas, es patente la violencia feminicida que enfrentamos las Mujeres día a día, lo cual denota claramente la falta de interés de las autoridades de los diferentes niveles para la implementación de medidas concretas y urgentes en todos los ámbitos de su actuación pública.

San Cristóbal de las Casas, uno de los municipios con alerta de violencia de género en Chiapas, es un claro ejemplo de la violencia machista que enfrentamos las Mujeres día a día y que ante la omisión de las autoridades culminan en feminicidios. Muestra indignante de ello son los recientes feminicidios de María de la Luz Vázquez Jiménez, ocurrido el pasado miércoles 14 de agosto, quien fue asesinada en su propio domicilio y de la menor Patricia X de 12 años de edad,

encontrada el día de ayer 19 de agosto en Bachajon, Municipio de Chilón. (Comunicacion, 2019)

En Chiapas, San Cristóbal se considera el lugar con más feminicidios, en este lugar aún existe el machismo, la violencia en las mujeres surge más en sus hogares por el machismo, en el municipio de Chilón aún se rige porque la mujer debe de obedecer al hombre y que se debe de quedar en la casa haciendo los deberes del hogar.

A estos hechos se le suman muchos casos más de violencia de género y feminicidios que ante la falta de acceso de las Mujeres a la Justicia, la impunidad, el abuso de poder, y la negligencia de las autoridades de los diferentes niveles, se sigue perpetuando y reproduciendo la violencia patriarcal, culpabilizándonos y/o responsabilizándonos a las Mujeres de todo lo que sucede, sin que las autoridades correspondientes asuman la responsabilidad y obligación que les corresponde en materia de derechos humanos de las mujeres. (Comunicacion, 2019)

Muchas veces creen que las mujeres tienen la culpa, por no obedecer las órdenes que los hombres dan, por la forma de vestirse, por no ser sumisas, en este municipio el patriarcado aún prevalece es uno de los factores que se deben de tomar en cuenta, ya que esto es la principal causa de muerte de mujeres en este municipio.

La mayoría de los feminicidios en Chiapas son por violencia doméstica, no familiar, es decir cometidos por las parejas de las víctimas, pero también un gran número de ellos son contra mujeres migrantes.

Se ha llegado a la hipótesis de que esas 66 mujeres eran migrantes, porque de no serlo se conocerían sus nombres aún en otros estados, ya sea por identificándolas.

Pero además, mencionó, son cadáveres que se encontraron en las calles o cercanías de 8 de los 118 municipios de Chiapas, todos ellos fronterizos o

cercanos a la frontera como Ciudad Hidalgo, Trinitaria, Tapachula, Cantón Madero, San Cristóbal, entre otros.

El colmo de ese registro de homicidios dolosos de la procuraduría es que uno de ellos ni siquiera registraba en donde había sido hallado. Con esos datos podríamos afirmar que el feminicidio en Chiapas y las entidades del sureste de la república, tiene sus diferencias con lo que ocurren en la zona norte o frontera norte del país, porque en esta última están muy “amarrados” a la industria maquiladora. (Vargas C. , 2020)

El estado de Chiapas se diferencia de los demás estados, ya que este estado colinda con los estados fronterizos, lo que hace que hay mayor cantidad de migrantes. La mayoría de casos de feminicidios son por violencia doméstica, después de esto sigue la violencia hacia las mujeres migrantes.

En su oportunidad como becario del programa para representantes indígenas de la OACNUDH, López Pérez manifestó la situación de violencia e inseguridad que viven las mujeres en la entidad y en el país en general, y resaltó que las mujeres indígenas son las principales víctimas de abusos y agresiones físicas, verbales y psicológicas en Chiapas.

Las causas de esta situación e los municipios es la mayor parte por racismo hacia las mujeres indígenas, pues ellas son las que más agresiones reciben por parte del machismo, que obligan a que ellas obedezcan y no puedan defender sus derechos. Las mujeres indígenas por falta de información y miedo son las que más sufren de feminicidios por diferentes causas.

2.10 FEMINICIDIOS EN COMITAN

De acuerdo al Observatorio feminista contra la violencia a las mujeres de Chiapas, en lo que va del 2019 se han registrado cuatro feminicidios en la entidad, uno en Tuxtla Gutiérrez y Comitán y dos más en San Cristóbal de las Casas sitio con mayor afluencia turística.

El primer feminicidio en Chiapas se registró en Comitán de Domínguez el pasado 12 de enero, Daniela "N" de 15 años de edad fue asesinada al interior del bar El

Manantial de ese mismo municipio, alrededor de las 17:30 del día, su ex novio ingresó al establecimiento ubicado en las inmediaciones de la Central de Abastos, en donde con un picahielos atacó a su supuesta ex pareja sentimental, y la hirió de muerte. La joven murió en el Hospital, cuando recibía atención médica.

Comitán ha presentado últimamente casos de feminicidios, la alerta de género se encuentra activada, ya que este municipio ha presentado colinda con fronteras que hace que hay más migrantes tanto hombres como mujeres.

Una de estas causas de feminicidios es que los migrantes pueden cometer estos asesinatos ya que la seguridad en Comitán es muy poca.

Comitán se encuentra en uno de los municipios con más casos al igual que San Cristóbal de las Casas. Se han creado estrategias para que estas situaciones disminuyan, hay asociaciones que trabajan en conjunto para que las mujeres no sufran más esta situación.

Este municipio será clave para poder llevar a cabo la investigación de la causa de los feminicidios que últimamente sean registrados y qué medidas se deben de implementar para que los niveles de alerta de género disminuyan.

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, desde el 18 de noviembre del 2016 se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, así como en algunas zonas específicas de los altos de Chiapas. Sin embargo, los feminicidios continúan en aumento en la entidad, al igual que los actos de “uso extremo de violencia y perjuicio”, alertó.

Las alertas son cada vez más, esto se debe a que cada vez hay más odio a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, ya que ellas han luchado por tener igualdad y tener el respeto que se merecen y muchas veces los hombres no están de acuerdo en esto.

CAPITULO III

MARCO TEORICO

3.1 FEMINICIDIOS

3.1.1 DEFINICION

El concepto feminicidio tiene su origen en el término anglosajón *feminicide*, que si bien llevaba usándose durante varias décadas, no se sintetizó en el concepto que hoy conocemos hasta los años 90 del pasado siglo gracias a autoras como Jill Radford y Diana Russell. *Feminicide* sería adaptado al castellano feminicidio por la activista Marcela Lagarde.

El feminicidio se define como el asesinato de mujeres debido a su condición de ser mujeres, es decir, a su sexo, por lo cual es siempre perpetrado por un hombre. La palabra es un neologismo que proviene de la lengua inglesa, en la que recibe el nombre de *feminicide*.

Este tipo de asesinatos constituye una de las primeras causas de muerte de la población femenina en la actualidad. De ahí que el feminicidio haya dado lugar a leyes específicas para su condena en algunos países.

Los feminicidios siempre responden al odio o desprecio por el sexo femenino, al placer sexual en el acto de la dominación a la mujer y/o al deseo de posesión, lo que implica que el asesino concibe a la mujer como una propiedad del hombre. En cualquiera de estos casos se trata de un crimen de odio basado en el sexo. (Imaginario, 2020)

El término “feminicidio” hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino. A diferencia de otros tipos de asesinato, los feminicidios suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de violencia de género. También se categorizan dentro de los crímenes de odio, dado que se dan en un contexto en el que lo femenino ha sido estigmatizado durante años.

La palabra “feminicidio” está en disputa; hay autores que afirman que incluye cualquier asesinato cuya víctima sea una mujer, independientemente del género de quien lo cometa o de cuáles sean sus motivaciones.

El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres. Se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, como pueden ser las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada o la mutilación genital. (Figuroa, 2020)

3.1.2 DIFERENCIA ENTE FEMINICIDIO Y FEMICIDIO

Este término fue acuñado en 1976 por la activista y escritora sudafricana Diana Russell, quien durante el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, que se celebró en Bruselas, señaló que la palabra ‘femicidio’ es la que mejor describe...

Los asesinatos por parte de hombres, motivados por el desprecio, odio, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres”.

No obstante, este término no se refiere sólo a quitarle la vida a una mujer. Russell también considera el proceso previo, que suele estar cargado de violencia, donde puede presentarse:

Abuso sexual

Tortura

Violación

Esclavitud sexual

Violencia física y emocional

Feminicidio

Esta palabra fue implementada por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, luego de los asesinatos en serie contra mujeres que por más de una década

tuvieron lugar en Ciudad Juárez sin que hubiera alguna respuesta por parte del Estado mexicano.

Para Legarde, esta es la definición de Femicidio:

Son conjuntos de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad”

Precisamente esa impunidad del Estado para condenar los asesinatos de mujeres, es la que distingue el término ‘femicidio’ de ‘femicidio’.

El concepto femicidio fue incorporado por la escritora y activista feminista Diana Russell a fines de la década de 1980 en el Tribunal Internacional de Crímenes contra mujeres. Russell explicó esta palabra como la que “mejor describe los asesinatos por parte de hombres, motivados por el desprecio, odio, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres”.

Pero no solo se trata del hecho de darle muerte a una mujer, sino para la escritora era importante también considerar que existe un proceso previo cargado de violencia. Así lo entiende por ejemplo la legislación chilena que, desde 2010, considera al femicidio como un delito distinto al del homicidio y que fue creado en respuesta a los numerosos asesinatos cometidos contra mujeres por parte de sus parejas o conyugues.

El femicidio por su parte, es un concepto que fue incorporado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, a raíz de los terribles asesinatos en serie cometidos en Ciudad Juárez, por más de una década, y que incluyó violación, tortura y cadáveres arrojados al desierto, sin respuesta por parte del Estado mexicano.

Es por esto que el femicidio se refiere a la impunidad estatal para condenar los asesinatos a mujeres. “Son conjuntos de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres

en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad”, según palabras de Lagarde. (Calderara, 2019)

3.1.3 DIFERENCIA ENTRE HOMICIDIO Y FEMINICIDIO

Un homicidio es el delito de matar a una persona ya sea dolosa o culposamente. Los homicidios de hombres, son casi en su totalidad entre hombres, pero los feminicidios no son entre mujeres, es cuando un hombre mata a una mujer.

Según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, se refiere "al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres”.

Expertos agregan que los feminicidios son situaciones extremas de violencia contra niñas y mujeres. Esto puede ser desde formas de humillación, hasta abandono, terror o dejar que mujeres y niñas mueran por actitudes misóginas, de maltrato físico y emocional, abuso sexual, incesto, etc.

El feminicidio no es un crimen pasional, como lo definen algunas personas, ni tampoco es una situación provocada por mujeres. Desafortunadamente, en México prevalecen este tipo de situaciones, los hombres comúnmente matan a mujeres por celos, o porque no puede poseerlas, por intolerancia y muchas otras razones sentimentales. Por normas culturales que generan practicas agresivas y hostiles. (Tinoco, 2020)

Por un lado el código penal federal establece que un homicidio es un delito cometido por quien “priva de la vida a otro”, existiendo varias modalidades siendo estas: culposo, doloso o en razón de parentesco, los cuales implican penas que van desde los cuatro hasta los 40 años de prisión, mismos que pueden aumentar por las agravantes

Por otro lado un feminicidio se define según la ley mexicana actual como todo aquel que “comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género”. (Manero, 2020)

3.2 TIPO DE FEMINICIDIOS

3.2.1 FEMINICIDIO ÍNTIMO.

Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas. (Albarran, 2015)

El feminicidio cometido por un esposo o enamorado actual o anterior se conoce como feminicidio íntimo o asesinato por la pareja. Los resultados preliminares de un estudio en curso realizado por la OMS y la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres indican que más de 35% de todos los asesinatos de mujeres a nivel mundial son cometidos por un compañero íntimo. En comparación, el mismo estudio calcula que solo cerca de 5% de todos los asesinatos de hombres son cometidos por una pareja. Considerando todos los homicidios de hombres y mujeres, se informa que aproximadamente 15% son cometidos por una pareja. Estas cifras son conservadoras dada la elevada cantidad de datos que faltan, en particular en los países no industrializados.

Además de la proporción de mujeres y hombres asesinados por su pareja, los datos también muestran que las mujeres que matan a sus compañeros íntimos varones a menudo actúan en defensa propia ante una violencia e intimidación persistente. Esto concuerda con los resultados obtenidos utilizando estadísticas nacionales del Canadá, según los cuales las mujeres tienen mayores probabilidades de asesinar a la pareja con la que mantienen una relación, mientras que los hombres tienen mayores probabilidades de matar a una pareja de la que están separados, asimismo, es más probable que las mujeres maten a su pareja como resultado de discusiones o riñas, mientras que es más probable que los hombres maten a su pareja motivados por los celos

El feminicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres. Por ejemplo, los hijos supervivientes de esas parejas sufren efectos duraderos porque pierden a su

madre asesinada, su padre es encarcelado y ellos a menudo tienen que abandonar su hogar paterno y adaptarse a un ambiente donde quizá sean encasillados como hijos del asesino (12). Un estudio reciente efectuado en el Reino Unido destacó además que la pareja es rara vez la única víctima en los casos de feminicidio íntimo. Quizá también sean asesinados hijos de la pareja; eventuales testigos no relacionados; personas percibidas por el perpetrador como aliados de la víctima, por ejemplo abogados, familiares, vecinos o amigos; o la nueva pareja de la víctima. (Moreno, pág. 2)

3.2.2 FEMINICIDIO NO ÍNTIMO.

Aquél que se produce sin que medie una relación sentimental de ningún tipo entre la víctima y el homicida, ni haya tampoco entre ellos un vínculo de parentesco.

El feminicidio cometido por alguien que no tiene una relación íntima con la víctima se conoce como feminicidio no íntimo, y el feminicidio que incluye agresión sexual a veces se denomina feminicidio sexual. Esos asesinatos pueden ser aleatorios, pero hay perturbadores ejemplos de asesinatos sistemáticos de mujeres, en particular en América Latina. 4 Por ejemplo, al menos 400 mujeres han sido asesinadas brutalmente durante el último decenio en Ciudad Juárez, en la frontera de México con los Estados Unidos.

En el 2008, más de 700 mujeres fueron asesinadas en Guatemala; muchos de estos asesinatos fueron precedidos de abuso sexual brutal y tortura. Una campaña sobre derechos humanos efectuada en el 2009 informó que había habido más de 500 feminicidios por año en Guatemala desde el 2001. En los Estados Unidos, dos tiroteos masivos en escuelas en el 2006 se caracterizaron por el hecho de que los asesinos atacaron solo a niñas y profesoras. En algunos entornos, el feminicidio no íntimo también afecta desproporcionadamente a las mujeres involucradas en ocupaciones marginadas y estigmatizadas, como el trabajo sexual y el trabajo en bares y clubes nocturnos. (Moreno, pág. 4)

Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación.

3.2.3 FEMINICIDIO INFANTIL.

El asesinato de una niña hasta los 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. Esta violencia es sistémica, se produce y se reproduce en relaciones diferenciadas de poder entre hombres y mujeres, entre adultos y menores. Sin embargo es el hombre quien la ejerce mayoritariamente con consecuencias fatales.

Cuando se habla de la privación de la vida de las niñas menores de 14 años de edad se exponen asesinatos perpetrados por personas de confianza, los encargados de su protección: son sus propios padres, tíos, primos, quienes terminan con sus vidas, o bien, están aquellos vecinos o conocidos que las acechan hasta encontrar el momento

En los registros porque las autoridades de justicia no califican los asesinatos de niñas como “feminicidio infantil”, y sin atención, a pesar de las brutales maneras y sitios en las que las están asesinado, por ello, para tener un acercamiento a este tipo de feminicidio esta agencia se allegó de las Estadísticas Vitales de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que construye a partir de los certificados de actas de defunción de la Secretaría de Salud (Ss). (Mendieta, 2018)

3.2.4 FEMINICIDIO POR CONEXIÓN.

Se da cuando una mujer fallece en una circunstancia en la que una persona quiere matar o herir a otra mujer. Por lo general, se trata de mujeres parientes

que intervienen para evitar el homicidio o la agresión, o que se encontraban en el lugar de los hechos y resultaron afectadas.

Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicida. (Albarran, 2015)

Feminicidio por conexión: con esta terminología se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego" de un hombre cuando trataba de matar a otra mujer; se da en aquellos supuestos en que la víctima lo es una mujer que acudió en auxilio de otra que está siendo atacada por un hombre y queda atrapada en esa acción feminicida, provocándole la muerte. (Martin, 2012)

3.2.5 FEMINICIDIO FAMILIAR.

El asesinato se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. (Laporta, 2012)

3.2.6 FEMINICIDIOS POR HONOR

Los asesinatos relacionados con el "honor" son aquellos en los que una niña o una mujer muere a manos de un miembro masculino o femenino de la familia por una transgresión sexual o conductual supuesta o real, como adulterio, relaciones sexuales o embarazo extramatrimoniales, o incluso por haber sido violada. A menudo los autores del feminicidio consideran que esta es una forma de proteger la reputación familiar, seguir la tradición o acatar exigencias religiosas interpretadas erróneamente. Los asesinatos en nombre del "honor" también pueden ser usados para encubrir casos de incesto y hay informes sobre personas que usan la "defensa del honor" como una manera de obtener la aceptación jurídica y de la comunidad de un asesinato no cometido por el "honor". Cada año hay en todo el mundo unos 5.000 asesinatos en nombre del "honor",

pero se piensa que esta cifra es una subestimación. Estas muertes ocurren principalmente en partes de Oriente Medio y Asia Meridional, pero también en algunas comunidades migratorias, por ejemplo, en Australia, Europa y Norteamérica. Los estudios han informado sobre asesinatos por el “honor” 3 cometidos con armas de fuego, hachas o herramientas cortantes, mediante estrangulación o a puñaladas, o quemando a la mujer, forzándola a ingerir un veneno o arrojándola desde una ventana.

Los asesinatos de mujeres para “salvar el honor familiar” se cuentan entre las consecuencias más trágicas y ejemplos explícitos de una discriminación contra mujeres y niñas muy arraigada y culturalmente aceptada. A menudo son cometidos con impunidad debido a la aceptación generalizada de la práctica y a estatutos jurídicos y judiciales que protegen al asesino. En algunos casos, el asesinato puede ser fomentado o, incluso, inspirado por los deseos de otros miembros de la familia, incluidas mujeres. (Moreno, pág. 3)

3.2.7 FEMINICIDIO RACISTA.

El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.

En los feminicidios raciales el componente de género se suma a un factor étnico: en estos casos el asesino mata a la víctima tanto por ser mujer como por tener rasgos culturales y físicos diferentes a los suyos. Se trata de una mezcla de elementos que generan odio de manera totalmente irracional, aunque culturalmente inducido por dinámicas históricas de discriminación.

En este tipo de asesinato el racismo no sólo influye en la comisión del crimen, sino también en que el hecho de que la víctima sea de una etnia menos valorada socialmente puede interferir en la resolución del caso, en el proceso legal y en la imagen que los medios dan de la fallecida. (Figuerola, 2020)

3.2.8 FEMINICIDIO POR TRATA

La muerte o el asesinato se producen en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de “trata de personas”. Por trata entendemos -tal como lo señala la ONU- la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean rapto, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las mujeres y niñas con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Laporta, 2012)

3.2. 9 FEMINICIDIO POR TRÁFICO.

El asesinato de la mujer víctima se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Entendemos por tráfico -tal como lo señala la ONU- la facilitación de la entrada ilegal de una mujer en un Estado Parte del cual dicha mujer no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. (Laporta, 2012)

3.2.10 FEMINICIDIO TRANSFOBICO.

Es la muerte de una mujer transgénero o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo de la misma. (Laporta, 2012)

3.2.11 FEMINICIDIO LESBOFOBICO.

Es la muerte de una mujer lesbiana en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su orientación sexual, por el odio o rechazo de la misma. (Laporta, 2012)

Un crimen similar y frecuentemente unido al lesbicidio es la violación correctiva; consistente en abusar sexualmente de una mujer homosexual con el objetivo de hacer que se comporte como si fuera heterosexual o simplemente como castigo. Es una manera de intentar imponer un supuesto "orden natural" mediante la violencia y el poder. (Figueroa, 2020)

3.2.12 FEMINICIDIO EN SERIE

Este tipo de feminicidio suele darse cuando un varón mata a mujeres de forma repetida para obtener placer sexual sádico. En general estos asesinatos se producen por trauma o por asfixia.

Las víctimas de feminicidios en serie, como el resto de feminicidios no íntimos, son más frecuentemente mujeres que trabajan como camareras o como prostitutas.

En ocasiones se atribuye el feminicidio en serie a la pornografía, en especial a aquella que erotiza la violencia. Desde una perspectiva de género, esto puede deberse a la normalización de la violencia que se produce en estas piezas de ficción. No obstante, esta relación no ha sido demostrada por el momento. Es probable que el uso de estos materiales no sea un factor que predisponga a la realización de los crímenes, sino que forme parte del proceso de preparación a través del acto de fantasear con violaciones y asesinatos. (Figueroa, 2020)

3.3 TIPOS DE VIOLENCIA

3.3.1 VIOLENCIA FISICA

Este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras. (XII, 1995)

Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer. (CENADOJ, 2020)

3.3.2 VIOLENCIA PSICOLOGICA

Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ése clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos. (CENADOJ, 2020)

El abuso emocional o psicológico está vinculado a abusos u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Son actos que conllevan a la desvalorización o sufrimiento en las mujeres. Se manifiesta en la exigencia a la obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema, limitar o retener el dinero, etc. Incluye expresiones verbales como: insultos, gritos, menosprecio a su vida pasada, a su persona, a la forma en que se viste. Se expresa por omisión: dejar de hablarle, silencios prolongados, hacer que no escucha o no entiende; además, a través del lenguaje extra verbal: gestos de rechazo, miradas agresivas y mediante la manifestación de los celos. (Marin, 2019)

Puede darse en todo tipo de contextos, si bien la casa, la pareja y la familia suelen ser tres de los más comunes, y consiste en cualquier acción que sintamos que nos degrada como personas o trata de controlar nuestras acciones o decisiones. Este tipo de violencia contra las mujeres no tiene por qué alcanzar el hostigamiento o la humillación, sino que puede manifestarse como acoso,

restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales y perjudicando nuestro desarrollo personal hasta problemas emocionales y psicológicos muy graves que han llevado a muchas mujeres al suicidio.

La violencia psicológica suele ser la puerta de entrada hacia otros tipos de violencia, como la física o la sexual, por lo que debemos tener mucho cuidado si creemos que se están dando muestras de este tipo de violencia. Si dudamos, lo mejor siempre será llamar a la Línea 100 y hablar con un/a profesional que nos asesore. (Murillo, 2018)

3.3.3 VIOLENCIA SEXUAL

Siempre que se imponga a la mujer una relación sexual contra su voluntad. Si bien, cuando en esa relación se produzca una penetración forzada se considera violación. (CENADOJ, 2020)

Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer usos de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. (CENADOJ, 2020)

Toda acción que amenaza o viola el derecho de una mujer a decidir sobre su sexualidad y abarca cualquier forma de contacto sexual. La violencia sexual no se limita a forzar a una mujer contra su voluntad, sino a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación, sin importar si se da dentro o fuera del matrimonio o de cualquier relación. (Murillo, 2018)

3.3.4 VIOLENCIA ECONÓMICA O VIOLENCIA PATRIMONIAL.

Corresponde a cualquier acción o acciones (sean estas directas o mediante la ley) que buscan una pérdida de recursos económicos/patrimoniales mediante la limitación (por ejemplo, las mujeres no pueden tener propiedades o hacer uso de su dinero o de sus derechos patrimoniales). Este tipo de violencia contra la mujeres es una de las más comunes, incluso en países con alto índice de desarrollo humano (IDH), e incluye todo tipo de acto que genere limitaciones económicas con la intención de controlar el dinero o privar de medios económicos para vivir de forma autónoma. (Murillo, 2018)

Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos. (CENADOJ, 2020)

3.4 CAUSAS DEL FEMINICIDIO

3.4.1 MACHISMO Y MISÓGINA ARRAIGADA.

El machismo se refiere a todas las actitudes, posturas y comportamientos relacionados a la idea de que el hombre es superior a la mujer por el simple hecho de ser hombre. Puede llevar a la discriminación, la violencia la devaluación de la mujer o de las actividades y características tradicionalmente femeninas. Tiene que ver con actitudes conservadoras y con restricciones de los comportamientos de las mujeres y de los hombres. El machismo sigue prevaleciendo en muchos países todavía. (Mx, Machismo, 2015)

El machismo restringe las oportunidades de la mujer. Tiene roles muy definidos en cuanto al ámbito laboral de autorrealización que se asocian en general con ser madre o ama de casa. Los trabajos en una sociedad machista muchas veces

se asocian con el cuidado de los niños y del hogar y la educación, como ser maestra, enfermera u otros. En general, a la mujer le pagan menos y tiene menos oportunidades de llegar a un puesto alto o un rol de liderazgo. (Mx, Machicmo, 2015)

3.4.2 CELOS

Las razones que llevan al feminicidio son variadas, pero la más común son los celos. Muchos hombres agresores alegan que los celos los llevan a cometer el asesinato de sus parejas. Sobre todo si se trata de una supuesta infidelidad.

Desconfía de su pareja y adopta una actitud vigilante y posesiva. Puede llegar a imaginarse que los demás son enemigos potenciales y que de alguna manera quieren ocupar su lugar en la relación amorosa. El celoso se siente inseguro y tiene una obsesión por una posible infidelidad de su pareja. (Mx, Celos, 2017)

3.4.3 DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.

La violencia contra las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital (niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores) por motivo de su género es un fenómeno que se registra en todo el mundo y que recibe creciente atención por parte de los Estados y de la comunidad internacional

La violencia hacia las mujeres se encuentra motivada por la persistencia de estereotipos y prejuicios culturales que colocan a las mujeres y niñas en una posición subalterna con relación a los varones, creando relaciones desiguales de poder. (INADI, 2020)

Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de

dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal. (Gallega, 2007)

3.4.4 CRIMEN ORGANIZADO.

Los asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado están sustentados en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de autos. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de ellas obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico. El enfrentamiento público entre las redes delincuenciales también provoca la muerte de niñas y mujeres. (Laporta, 2012)

3.5 FEMINICIDIO SEGÚN AUTORES

3.5.1 FEMINICIDIO SEGÚN DIANA RUSSEL.

En países de habla hispana se emplea el término feminicidio como la traducción del inglés *femicide*, palabra utilizada desde hace varios siglos, y cuya acepción actual fue propuesta por Diana Russell en la década de 1970. Ella enfatiza en las motivaciones para el asesinato de mujeres, tales como el odio o el desprecio de los hombres hacia ellas, así como el placer que les implica privarlas de la vida al sentirlas de su propiedad. Por tanto, Russell define feminicidio como "el asesinato de mujeres a manos de hombres *debido* a que son mujeres".

Al nombrar así estos asesinatos de mujeres es más fácil reconocerlos y ubicarlos en el terreno de la política sexual, rechazar la idea popular de que se trata de un asunto de carácter privado o acciones patológicas, o ambas cosas a la vez. Permite colocar las muertes violentas de mujeres en un contexto continuo de

violencias a lo largo de sus vidas, en todos los ámbitos, de formas, intensidades o gradaciones distintas, hasta el extremo de privarlas de la vida.

Vale la pena señalar que los asesinatos sexistas van más allá de los crímenes misóginos, ya que también pueden ser cometidos por mujeres en contra de mujeres. El término feminicidio se utiliza para diferenciar aquéllos realizados por varones y que son "motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres". Esta definición tiene una connotación política que obliga a indagar en las motivaciones de la privación de la vida, con el fin de hacer visibles las condiciones de subordinación que subyacen entre los sexos, y las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres respecto a los varones y que las colocan en constante situación de peligro. Por tanto, es importante destacar que aquí se comparte la visión de Russell y Radford (1992) y difiere de otras y otros investigadores, como Campbell y Runyan (1998), quienes señalan que todos los asesinatos de mujeres son feminicidios, sin importar el motivo o la situación del perpetrador. (Celaya, 2020)

Diana Russell utilizó el término *femicide* por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. La misma Russell, junto con Jane Caputi, redefine este concepto en 1990 como "el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres". Un gran aporte de Russell y Caputi fue visibilizar que los motivos por los que históricamente se han asesinado personas debido a su raza, nacionalidad, religión, origen étnico u orientación sexual, son los mismos por los que se asesina a las mujeres y de este modo enmarcan el *femicide* como un crimen de odio. (García, 2016)

3.5.2 FEMINICIDIO SEGÚN JANE CAPUTI.

La activista por los derechos de las mujeres Jane Caputi, que definió el término feminicidio, ofreció una conferencia en Madrid. "El feminicidio es una idea viva, un concepto global que defiende los derechos de los mujeres. Entre ellos, los más básicos: el derecho a la seguridad y a que vivan su vida por sí mismas", afirma Caputi. (Cabezas, 2015)

La docente estadounidense Jane Caputi, experta en feminicidio, denuncia el silencio que pesa en todo el mundo sobre la violencia contra las mujeres y sus asesinatos, y reclama un movimiento masivo para llamar la atención sobre el problema.

"El silenciamiento del tema es parte del sistema que lo perpetra. Es por esto por lo que debemos ponerle nombre y hablar sobre ello. Es incómodo, es indignante, es deprimente, pero es necesario. Para pararlo, tenemos que denunciarlo, tenemos que actuar", declara Caputi.

El feminicidio es el asesinato de una mujer simplemente por el hecho de ser mujer, explica Caputi, en un contexto donde están presentes el sexismo, la misoginia, el desprecio y la idea de que una mujer pertenece a un hombre.

Caputi es catedrática de Estudios sobre Mujeres, Género y Sexualidad en la Florida Atlantic University y autora de varios libros en los que analiza las agresiones sobre las mujeres, así como dos documentales de tipo pedagógico.

El asesinato de mujeres adopta distintas formas en todo el mundo; puede considerarse una actividad criminal, pero puede también ser legal, como es el caso la negación de abortos seguros y legales, denuncia Caputi, cuya ausencia está causando 22.000 muertes de mujeres al año.

Sin embargo, los datos sobre violencia contra las mujeres no son completamente fiables, según Caputi, pues "nadie está realmente contando algo que no tiene nombre".

La violencia -explica- "proviene de un sistema de dominación y opresión", con lo que se convierte en un modo de control social, y pasa entonces a formar parte del sistema.

Este sistema al que alude Caputi se basa en el patriarcado, al que se ha considerado siempre como inevitable cuando no lo es, añade. (Craviotto, 2015)

3.5.3 FEMINICIDIO SEGÚN MARCELA LAGARTE.

Marcela Lagarde, antropóloga mexicana, fue diputada federal y es una de las teóricas más importantes del feminismo contemporáneo latinoamericano. Su concepto de "cautiverio de las mujeres" es muy referenciado y fue ella quien impulsó y coordinó la traducción de los libros de Russell al español. Fue también una de las grandes responsables por la creación de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y la incorporación del concepto de violencia feminicida en esta ley, además de producir en su gestión política un panorama de los feminicidios —así por ella traducido— en toda la República Mexicana.

Lagarde explica que dialogó con Diana Russell para traducir femicide como feminicidio, como una manera de distinguir el término del tipo criminal homicidio y no hacerlo con el mero significado de asesinato de mujeres o feminización del término homicidio, pero sí de evidenciar un crimen de género. Finalmente, decir feminicidio es ubicar los asesinatos en el marco de la violencia de género. Así, "el feminicidio es la culminación de la violencia contra las mujeres [...] a los homicidios se suman la violencia de la injusticia y la impunidad".

Este último punto es también marco para la designación feminicidio una vez que se pretendió visibilizar la impunidad que pasa por el fenómeno y así, la responsabilidad del Estado en contestarlos. El feminicidio es la expresión última de la violencia y ocurre cuando "las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres". (Gomes, 2013)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

Albarran, J. (diciembre de 2015). *Comunidad y Salud*. Obtenido de Comunidad y Salud: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932015000200010

Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la Investigación*. Mexico: red tercer milenio.

Bracamontes, C. O. (19 de noviembre de 2019). *NEXOS cultura y vida diaria*. Obtenido de NEXOS cultura y vida diaria: <https://cultura.nexos.com.mx/?p=18875>

Cabezas, D. (10 de Diciembre de 2015). *IM*. Obtenido de IM: <https://www.lamarea.com/2015/12/10/jane-caputi-feminicidio/#:~:text=La%20activista%20por%20los%20derechos,ofreci%C3%B3%20una%20conferencia%20en%20Madrid.&text=Feminicidio%3A%20%C2%ABAsesinato%20de%20mujeres%20por,de%20posesi%C3%B3n%20hacia%20las%20mujeres>

Calderara, C. (27 de mayo de 2019). *que es el feminicidio y en que se diferencia con el femicidio*. Obtenido de que es el feminicidio y en que se diferencia con el femicidio: <https://www.t13.cl/noticia/mundo/crimen-chilena-mexico-es-feminicidio-y-se-diferencia-femicidio>

Celaya, M. B. (09 de 06 de 2020). *El feminicidio es solo la punta del Iceberg*. Obtenido de El feminicidio es solo la punta del Iceberg: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002

CENADOJ. (09 de Junio de 2020). *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Obtenido de Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.: https://www.oas.org/dil/esp/ley_contra_el_femicidio_y_otras_formas_de_violencia_contra_la_mujer_guatemala.pdf

- Comunicacion, F. (23 de agosto de 2019). *chiapas estado feminista*. Obtenido de chiapas estado feminista: <https://frayba.org.mx/chiapas-estado-feminicida/>
- Craviotto, M. O. (7 de diciembre de 2015). *El diario.es*. Obtenido de El diario.es: https://www.eldiario.es/politica/feminista-Jane-Caputi-asesinatos-machistas_0_460204502.html
- Esquinca, B. (24 de mayo de 2020). *indigo*. Obtenido de indigo: <https://www.reporteindigo.com/piensa/la-historia-de-el-chalequero-el-terrible-asesino-serial-del-porfiriato/>
- Figuroa, A. (05 de 06 de 2020). *Psicologia y mente*. Obtenido de Psicologia y mente: <https://psicologiaymente.com/forense/feminicidio>
- Gallega. (27 de julio de 2007). *Para la prevencion y el tratamiento integral de la violencia de genero*. Obtenido de Para la prevencion y el tratamiento integral de la violencia de genero.: <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>
- Garcia, C. D. (05 de Octubre de 2016). *Lectura Lacaniana*. Obtenido de ¿Que es el Femicidio?: <https://lecturalacanianana.com.ar/que-es-el-femicidio/#:~:text=En%201992%2C%20Diana%20Russell%20y,de%20mujeres%20cometido%20por%20hombres%E2%80%9D.&text=Femicidio%20es%20un%20neologismo%20creado,mujeres%20por%20razones%20de%20g%C3%A9nero>.
- Gomes, I. S. (2013). *Femicidio y Femicidio. Avancespsrs nombrar la expresion letal de la violencia de genero contra las mujeres*. Rio de Janeiro: Revista de Investigacion.
- Hernandez., S. (2003). *metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw-hill Interamericana.
- Imaginario, A. (05 de junio de 2020). *Significado de feminicidio*. Obtenido de significado de feminicidio: <https://www.significados.com/feminicidio/>

- INADI. (09 de Junio de 2020). *INADI*. Obtenido de INADI: <http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/06/Discriminacion-Hacia-las-Mujeres-Basadas-En-Genero-FINAL.pdf>
- Jimenez, T. (19 de noviembre de 2019). *Voces Feministas.com*. Obtenido de Voces Feministas.com: <https://vocesfeministas.mx/mas-alla-de-las-adelitas-las-mujeres-en-la-revolucion-mexicana/>
- Laporta, G. A. (05 de Julio de 2012). *Feminicidio.net*. Obtenido de Feminicidio.net: <https://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>
- Manero, A. G. (12 de Febrero de 2020). *Heraldo*. Obtenido de Heraldodemexico.com.mx: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/feminicidio-ingrid-escamilla-homicidio-diferencias-mujeres-violencia-de-genero/>
- Marin, V. T. (Julio de 2019). *La violencia psicologica de genero, una forma encubierta de agresion*. Obtenido de La violencia psicologica de genero, una forma encubierta de agresion: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010
- Martin, T. P. (05 de Enero de 2012). *El Derecho.com*. Obtenido de El Derecho.com: <https://elderecho.com/el-femicidio-y-el-feminicidio>
- mas, M. (23 de mayo de 2020). *mujer es mas*. Obtenido de mujer es mas: <https://mujeresmas.mx/2019/09/16/mujeres-de-independencia-y-patria/>
- Mendieta, H. Z. (21 de mayo de 2018). *Periodismo con perspectiva de Genero*. Obtenido de Periodismo con perspectiva de Genero.: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/feminicidio-infantil-brutal-violencia-contra-ninas/>

- minds, M. f. (17 de 02 de 2020). *made for mids*. Obtenido de made for mids:
<https://www.dw.com/es/femicidios-en-am%C3%A9rica-latina-violencia-machista-que-no-cesa/a-52408153>
- Moreno, C. G. (s.f.). *Comprender y abordar la violencia contra la mujer*. OMS Y OPS.
- Murillo, B. (17 de mayo de 2018). *Ayuda en Accion* . Obtenido de Tipos de violencia contra las mujeres:
<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>
- Museo, d. o. (septiembre de 2015). *mujeres del porfiriato*. Obtenido de mujeres del porfiriato: <http://elmodo.mx/mujeres-en-el-porfiriato/>
- Mx, E. D. (01 de Octubre de 2015). *Machismo*. Obtenido de Definicion Mx:
<https://definicion.mx/machismo/>.
- Mx, E. D. (13 de Agosto de 2017). *Celos*. Obtenido de definicion Mx: URL:
<https://definicion.mx/celos/>.
- Olamendi, P. (2016). *feminicidio en mexico*. ciudad de mexico.
- Sacomano, C. (2017). *El feminicidio en America Latina ¿ Vacio legal o deficit del Estado de derecho?* Revista CIDOB.
- Sampiere, H. (2000). *metodologia capitulo IV*.
- Tamayo, T. y. (1981). *El proceso de la investigacion cientifico*. Mexico: Noriega.
- Tamayo, T. y. (s.f.). *El proceso de la investigacion cientifica*. pardinas.
- Tinoco, M. (06 de Junio de 2020). *VIX*. Obtenido de VIX:
<https://www.vix.com/es/ciudadanos/183838/homicidio-y-feminicidio-sabes-cual-es-la-diferencia>
- universal, E. (20 de febrero de 2020). *El universal*. Obtenido de El universal:
<https://www.unionjalisco.mx/articulo/2020/02/24/cultura/feminicidio-mexico-11-datos-clave-de-la-violencia-contra-mujeres>

- universidad de san buenaventura*. (14 de abril de 2020). Obtenido de https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20181108_01.pdf
- Vargas, C. (30 de mayo de 2020). *La Verdad*. Obtenido de La Verdad: <https://la-verdad.com.mx/mayoria-femicidios-chiapas-son-por-violencia-domestica-28307.html>
- Vargas, R. A. (10 de abril de 2019). *LexLatin*. Obtenido de LexLatin: <https://lexlatin.com/opinion/la-violencia-y-el-femicidio-estan-matando-la-sociedad>
- Verite, C. C. (2015). *Mexico, tierra donde se cultiva el femicidio*. Mexico: Entre textos.
- Wollants, M. S. (28 de abril de 2018). *El Salvador.com*. Obtenido de El Salvador.com: <https://historico.elsalvador.com/historico/475854/el-femicidio-siempre-ha-estado-ahi.html>
- Xantomila, J. (05 de marzo de 2020). *La Jornada*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/05/onu-femicidios-en-mexico-crecieron-de-7-a-10-diarios-en-tres-anos-8647.html>
- XII, S. (1995). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Violencia contra la mujer: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaSalud/Publicaciones/docs/GuiasSalud/Salud_XII.pdf